

Se  
S. Oficial en la  
C. Ciudad

La Ciudad acuerda que los presentes señores hagan saber al  
dicho Contador, ponga desde luego el oficial que en la ciudad  
de la Ciudad de propios, para el despacho de las muchas depen-  
dencias que ay por dichas, y Especialmente las Invenarios de  
Leguas, que para el primer Cavildo, se traigan los acuerdos  
y facultades que hubiere en esta razon.

Por  
una en el  
de las de

Por una por una de Joachin Nauel, Vecino de la Ciudad en  
el abasto de betas de sebo de este año, a precio en las tiendas  
publicas, de Cañon de quatro la libra, y en su Casa, a there  
por arrobas a como les correspondan. La Ciudad la Comen-  
dador Sr. Joachin Toledo, Vec. para que se ynterina  
y apegue esta postura, al precio, tiempo, y con las Condi-  
ciones que tenga por Combeniente, y consentiendo el  
por las que asi determinare dho. Sr. Joachin, se adnu-  
te y Corra al pregon.

Se  
S. Apeso de  
diz por menor

Entendida la Ciudad de alguna novedad que se aynta  
dado por algunas personas que pesan en el mercado de la  
diz que en el se vende, cobrando por esta razon y para el  
Acuerdo que el Sr. Marques de Boniel, Vec. se acuerda  
lo que en esta razon ayga, y de cuenta, para providen-  
cia si Combiniese, su remedio.

Mem. de la Com.  
d. nra. S. de

Por el Memorial de la Religiosa Comunidad del orden de  
Santa Ma. del Carmen, obrabana en esta Ciudad para que  
escriba cartas de Recomendacion para la nominacion de Prior, en  
este Convento, cuyo Memorial se ynterina en este acuerdo  
y es del tenor siguiente  
Aquí el Memorial.

La Ciudad haviendolo oydo, y tratado sobre este acuer-  
to acordó que los Cau. Comisarios de Casas, escriban  
las que se piden en dho. Memorial, para el Logro